







PLAN DE EMPLEO LOCAL 2024-2025

El Plan de Empleo está cofinanciado por el Gobierno del Principado de Asturias a través de su Servicio Público de Empleo, por el Servicio Público de Empleo Estatal y por la Unión Europea a través del Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027.

PLAZAS CONVOCADAS

Se convocan un total de 2 plazas de Peón de servicios múltiples, durante doce meses y una plaza de Peón de servicios múltiples durante 9 meses.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse del 15 de octubre al 5 de noviembre de 2024 a través de los siguientes canales, siendo preferentes los canales telemáticos de presentación:

- REGISTRO ELECTRÓNICO Será el canal preferente de presentación de solicitudes, está disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Muros de Nalón.
 - https://murosdenalon.sede.e-ayuntamiento. es/action/tramites?method=enter
 - Solicitud de Carácter General
- Por cualquiera de los medios que se establece en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- PRESENCIAL: las solicitudes también podrán entregarse debidamente cumplimentadas y acompañadas de los documentos correspondientes en el Registro del Ayuntamiento de Muros de Nalón, sito en Plaza del Marqués, 13 Muros de Nalón, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

Las solicitudes que sean enviadas por correo postal o que sean presentadas en otra administración, comunicarán el envío de la misma al correo electrónico del Ayuntamiento: ayuntamiento@murosdenalon.es para proceder al registro de la solicitud, remitiendo fotografía o escaneado de la misma. Si no se realiza la comunicación de la presentación de la solicitud durante el plazo abierto, se considerará fuera de plazo, no siendo un requisito subsanable.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud debidamente cumplimentada y firmada.
- Copia del D.N.I., pasaporte o permiso de residencia en vigor.
- Informe de vida laboral actualizado.